DICTAMEN UOC Nº 001/12

Para la Contratación por Excepción a la Vicepresidencia de la República, del Servicio de *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR"*. Considerando el Art. 33 de la Ley Nº 2051 inc. a) ***" … el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"*** y además se debe garantizar la calidad técnica requerida por la Institución, mediante la provisión de equipos acordes a las necesidades, por tanto teniendo en cuenta, que la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, es el distribuidor exclusivo en la República del Paraguay (según certificado de exclusividad), por tanto es la única firma que cuenta con repuestos originales y está en posición de brindar asistencia técnica según normas de fábrica, de la marca de ascensores **SHINDLER**, por lo cual, no se puede contar con otro oferente teniendo en cuenta que el ascensor de la institución es de dicha marca, modelo **DYNATRON 2**. Es parecer de esta Unidad Operativa de Contrataciones, proceder a la Contratación por Excepción de la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, a fin de proporcionar a la Vicepresidencia, el servicio en las condiciones de confianza y procedimiento técnico requerido.

Asunción, 21 de mayo de 2012

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ
Coordinador de la U.O.C.

00027

Ebikon, 09 de Septiembre de 1999

Schindler O

00063

A QUIEN CORRESPONDA

CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

LA COMPAÑÍA ASCENSORES SCHINDLER S.A., CON SEDE EN EBIKON SUIZA , CERTIFICA A QUIEN CORRESPONDA, QUE LA FIRMA :

HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Con domicilio en

Facunda Speralti 4055
Asunción 1708

Es nuestro distribuidor exclusivo en la República del Paraguay. En consecuencia es la única firma en Paraguay que cuenta con repuestos originales y está en posición de brindar asistencia técnica según normas de fábrica.

Extiende el presente certificado a efectos de ser entregado a quien corresponda.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel reflejo de su original que tengo a mi vista. CONSTE.

Vicente Gadea (h)
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 15

Atentamente

Schindler Lifts Ltd.

B. Condrau
Head of Sales
Vice President

D. Gisler
Head of Sales

FIRST

00026

00053

Amtliche Beglaubigung

Der unterzeichnete Notar des Kantons Luzern bescheinigt hiermit, dass die Herren **Bernard Condrau**, 1960, von Oberrieden und Disentis, in Baar, und **Bernhard Gisler**, 1964, von Spiringen, in Ebikon, die vorstehenden Unterschriften telefonisch als ihre eigenen Untereschriften anerkannt haben. Die Unterzeichnenden sind dem Notar persönlich bekannt.

6030 Ebikon, 15. September 1999
67/99

Lic. jur. Albert Mollmann
Notar des Kantons Luzern
Gemeindeschreiber

Der Notar:

MINISTERIO DE ITEA

LEGALIZATION

We hereby certify that the signature of
Albert Mattmann, Ebikon
is genuine.
Lucerne, 16th September 1999
State chancellery of the Canton of Lucerne
No. 130/1999
Stamp:

KANTON LUZERN · STAATSKANZLEI ·

Robert Lampart

MINISTERIO DE ITEA

Nº de Orden 423/99
Arancel Art. 5 Nº 64
Derechos Percibidos USD 15.-

EMBAJADA DEL PARAGUAY BERNA
15 DOLARES

Visto en este Consulado del Paraguay para legalizar la firma de Robert Lampart de la Cancillería de Estado del Cantón Lucerna
Berna 25 de octubre de 1999

CERTIFICO: que la presente [illegible] es fiel reflejo de su original [illegible] a mi vista. CONSTE.

ESTEBAN BEDOYA
ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i.

Vicente Gadea (h)
NOTARIO
Y

00025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DCCION DE LEGALIZACIONES
4760*

00058

0002995

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo de su original que tengo a mi vista. CONSTE.

Vicente Gadea (h)
NOTARIO
Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 15
CABALLERO 204 TEL. 449.152
ASUNCION PARAGUAY